



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION NÚMERO 00001198 DE 2022

(12 JUL 2022)

Por la cual se concede un permiso remunerado a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes y se hace un encargo

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con lo señalado en el literal h) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado No. 202224100222013 recibido el 07 de julio de 2022, la doctora **Zoraya López Díaz** identificada con C.C 39.692.782, Directora General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, solicita le sea concedido permiso remunerado por los días 15, 18 y 19 de julio de 2022, con el fin de atender asuntos de índole personal y para garantizar la correcta prestación del servicio sugiere encargar durante su ausencia a la doctora **Claudia Patricia Cordero Camacho** identificada con C.C 52.515.876, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 12, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 señala que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del empleo de Director General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, mientras dure la ausencia de su titular.

Que el doctor Fidel Orlando Cardenas Rodriguez, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes, certifica que la doctora **Claudia Patricia Cordero Camacho** identificada con C.C 52.515.876 cumple con los requisitos exigidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales para desempeñar el empleo de Director General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder permiso remunerado la doctora **Zoraya López Díaz** identificada con C.C 39.692.782, Directora General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, por los días 15, 18 y 19 de julio de 2022.

Continuación de la Resolución "Por la cual se concede un permiso remunerado a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes y se hace un encargo"

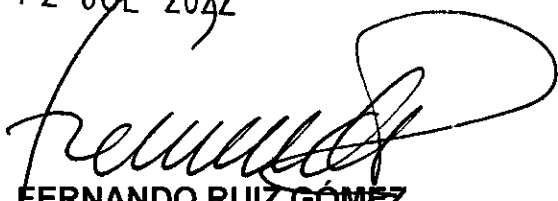
ARTÍCULO 2.- Encargar doctora **Claudia Patricia Cordero Camacho** identificada con C.C 52.515.876, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 12, de las funciones del empleo de Director General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 3. Copia del presente acto administrativo deberá hacer parte de la historia laboral de la doctora **Zoraya López Díaz** y de la doctora **Claudia Patricia Cordero Camacho**.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 JUL 2022


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Visto bueno:
Julio Alfonso Peñuela Saldaña. Secretaría General 

Aprobó:
Rosa Lilliana Muskus Cuervo. Asesora del Despacho del Ministro encargada de las funciones de Subdirectora de Gestión del Talento Humano 

Elaboró:
Alejandra Álvarez. Asesor. Subdirección de Gestión del Talento Humano 